



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-32290707-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 6 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-12573103-APN-DNRNPACP#MJ Aclaración Disposición DN 154/2018

CIRCULAR D.N. N° 38

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a Ud. con el objeto de efectuar algunas aclaraciones respecto de las previsiones contenidas en la Disposición D.N. N° 154/2018 y en la Circular D.N. N° 35/2018.

Al respecto cabe señalar que cuando se presente la Nota referida en el segundo párrafo del artículo 5° de la citada Disposición y en el punto 4 del Instructivo de Procedimiento Control de Grabado de Autopartes obrante en el anexo de la Circular que nos ocupa, la firma del titular registral en la misma no requiere certificación alguna.

En ese sentido, se señala que tampoco corresponde cobrar el arancel de certificación de firmas para la firma estampada en la Hoja de Registro del Legajo de que se trate debajo del asiento que da cuenta del incumplimiento del Grabado de Autopartes.

Saludo a Ud. atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS
SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA
AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT 30715117564
Date: 2018.07.06 12:24:08 -03'00'

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT
30715117564
Date: 2018.07.06 12:24:08 -03'00'